



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



CONSEJO ESTATAL

SESIÓN ORDINARIA

MARTES 26 DE FEBRERO DE 2019

12:00 HORAS

ORDEN DEL DÍA

- 1. LISTA DE ASISTENCIA;**
- 2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM;**
- 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;**
- 4. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE ENERO DE 2019, POR EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.**
- 5. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL “PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019” DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL PROPIO INSTITUTO.**
- 6. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS INGRESOS Y GASTOS QUE DEBEN COMPROBAR LAS ASOCIACIONES DE CIUDADANOS QUE PRETENDEN OBTENER SU REGISTRO COMO PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, EL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN RESPECTO AL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LAS MISMAS, ASÍ COMO LOS FORMATOS E INSTRUCTIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE TALES OBLIGACIONES**
- 7. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL CREA, CON CARÁCTER TEMPORAL, LA COMISIÓN EXAMINADORA PARA LA CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



CONSEJO ESTATAL

- 8. INFORME QUE RINDE EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, RESPECTO A LOS ESCRITOS DE INTENCIÓN PRESENTADOS POR LAS ORGANIZACIONES QUE PRETENDEN SU REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.**

- 9. INFORMES QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO Y SECRETARIO DEL CONSEJO ESTATAL, EN RELACIÓN A LOS SIGUIENTES TEMAS:**
 - A) RESPECTO DE LA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE LOS RECURSOS INTERPUESTOS EN EL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE EN CONTRA DE LOS ACTOS O RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117, NUMERAL 2, FRACCIONES IX Y X DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO;**

 - B) RESPECTO AL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO CE/2019/002, POR EL QUE SE INSTRUYÓ A LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA, LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA FINANCIERA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

- 10. ASUNTOS GENERALES; Y**

- 11. CLAUSURA.**